

C) Homologación de Récorde de España

La Junta Directiva de esta RFEA aprobó el 19 de abril de 2013 las modificaciones de la normativa para la Homologación de Récorde de España.

Para poder presentar un registro a Homologación como RÉCORD de España que corresponda es necesario que reúna todos los requisitos que exige la Reglamentación Internacional.

Cualquier registro sometido a homologación debe haber sido conseguido de acuerdo con las normas.

Cuando un Récorde se homologa ha de tenerse en cuenta el elemental principio de protección al que lo ostenta en ese momento, al que acaba de realizarlo y a los que en un futuro se produzcan.

homologación de récords

PRUEBAS QUE SE CONSIDERAN RÉCORDS DE ESPAÑA

RÉCORDS DE ESPAÑA ABSOLUTOS

HOMBRES

Carreras: 100 m, 200 m, 400 m, 800 m, 110 v, 400 v, 4x100, 4x400 y Decatlón con cronometraje eléctrico totalmente automático.

1.500 m, 5.000 m, 10.000 m y 3.000 obst, con cronometraje eléctrico totalmente automático o con cronometraje manual.

Marcha en carretera: 20 km y 50 km con cronometraje eléctrico totalmente automático o con cronometraje manual.

Saltos: Altura, Pértiga, Longitud y Triple.

Lanzamientos: Peso, Disco, Martillo y Jabalina.

Carreras en carretera: Maratón, con cronometraje eléctrico totalmente automático o con cronometraje manual.

MUJERES

Carreras: 100 m, 200 m, 400 m, 800 m, 100 v, 400 v, 4x100, 4x400 y Heptatlón con cronometraje eléctrico totalmente automático.

1.500 m, 5.000 m, 10.000 m y 3.000 obst, con cronometraje eléctrico totalmente automático o con cronometraje manual.

Marcha en carretera: 20 km con cronometraje eléctrico totalmente automático o con cronometraje manual.

Saltos: Altura, Pértiga, Longitud y Triple.

Lanzamientos: Peso, Disco, Martillo y Jabalina.

Carreras en carretera: Maratón, con cronometraje eléctrico totalmente automático o con cronometraje manual.



RÉCORDS DE ESPAÑA JÚNIOR

HOMBRES

Carreras: 100 m, 200 m, 400 m, 800 m, 110 v, 400 v, 4x100, 4x400 y Decatlón con cronometraje eléctrico totalmente automático.

1.500 m, 5.000 m, 10.000 m y 3.000 obst, con cronometraje eléctrico totalmente automático o con cronometraje manual.

Marcha en pista: 10.000 m con cronometraje eléctrico totalmente automático o con cronometraje manual.

Marcha en carretera: 10 km con cronometraje eléctrico totalmente automático o con cronometraje manual.

Saltos: Altura, Pértiga, Longitud y Triple.

Lanzamientos: Peso, Disco, Martillo y Jabalina.

MUJERES

Carreras: 100 m, 200 m, 400 m, 800 m, 100 v, 400 v, 4x100, 4x400 y Heptatlón con cronometraje eléctrico totalmente automático.

1.500 m, 5.000 m, 10.000 m y 3.000 obst, con cronometraje eléctrico totalmente automático o con cronometraje manual.

Marcha en pista: 10.000 m con cronometraje eléctrico totalmente automático o con cronometraje manual.

Marcha en carretera: 10 km con cronometraje eléctrico totalmente automático o con cronometraje manual.

Saltos: Altura, Pértiga, Longitud y Triple.

Lanzamientos: Peso, Disco, Martillo y Jabalina.



homologación de récords

RÉCORDS DE ESPAÑA ABSOLUTOS EN PISTA CUBIERTA

HOMBRES

Carreras: 60 m, 400 m, 800 m, 60 v, 4x400 y Heptatlón, con cronometraje eléctrico totalmente automático. 1.500 m, y 3.000 m. con cronometraje eléctrico totalmente automático o con cronometraje manual.

Salto: Altura, Pértiga, Longitud y Triple.

Lanzamiento: Peso.

MUJERES

Carreras: 60 m, 400 m, 800 m, 60 v, 4x400 y Pentatlón, con cronometraje eléctrico totalmente automático. 1.500 m, y 3.000 m. con cronometraje eléctrico totalmente automático o con cronometraje manual.

Salto: Altura, Pértiga, Longitud y Triple. /**Lanzamiento:** Peso.



RÉCORDS DE ESPAÑA JÚNIOR EN PISTA CUBIERTA

HOMBRES

Carreras: 60 m, 400 m, 800 m, 60 m. vallas, 4 x 400 y Heptatlón, con cronometraje eléctrico totalmente automático.

1.500, y 3.000 m. con cronometraje eléctrico totalmente automático o con cronometraje manual.

Saltos: Altura, Pértiga, Longitud y Triple.

Lanzamiento: Peso.

MUJERES

Carreras: 60 m, 400 m, 800 m, 60 m. vallas, 4 x 400 y Pentatlón, con cronometraje eléctrico totalmente automático.

1.500, y 3.000 m. con cronometraje eléctrico totalmente automático o con cronometraje manual.

Saltos: Altura, Pértiga, Longitud y Triple.

Lanzamiento: Peso. La RFEA reconocerá los Records Absoluto y Junior batidos por atletas de categorías inferiores, siempre que cumplan con la actual normativa.



homologación de récords

1) La competición en la que se obtenga el Récord figurará en:

- **Calendario oficial de la RFEA.**
- **Calendario oficial de la Federación Autonómica.**

Debiendo haber sido publicado el orden-horario por escrito y difundido, al menos, 48 horas antes de su celebración.

2) Récord Absoluto y Junior en pista

El Récord tiene que haberse conseguido en una competición que incluya, por lo menos, tres pruebas diferentes y con tres participantes en cada una de ellas como mínimo. Quedan exentos de esta normativa todos los Campeonatos de España, Campeonatos Autonómicos individuales o por equipos, en los que se aceptarán como válidas todas las marcas, independientemente del número de participantes.

Récord de Relevos

El récord tiene que haberse conseguido en una competición que incluya, por lo menos, tres pruebas incluidos los relevos, y con dos equipos participantes como mínimo en relevos y tres, como mínimo, en el resto de pruebas, excepto en los casos citados en el punto anterior.

Récord de Pruebas combinadas.

Récord de pruebas fuera del estadio

(CARRERAS EN CARRETERA Y MARCHA EN CARRETERA).

Son consideradas como pruebas únicas.

El récord tiene que haberse conseguido con tres participantes como mínimo, excepto en los casos citados en el punto 2.

3) No se reconocerá ningún récord establecido por un atleta si lo consiguió en una competición mixta, hombres y mujeres.

4) Para las pruebas de carreras en carretera se establece la condición de que las salidas para hombres y mujeres han de hacerse con intervalo de no inferior a 15 minutos, siendo primero la salida de mujeres.

5) La información de la velocidad y sentido del viento es imprescindible para las carreras de 100 m, 200 m, 100 v y 110 v inclusive y para las pruebas de longitud y triple.

6) En las competiciones donde se produzcan un Récord, deberá haber un Director técnico que pertenezca al PANE I DE DIRECCION TÉCNICA DE LA RFEA.

7) Los Jueces que intervengan en la prueba en la que se obtenga el Récord deberá estar en posesión de la licencia RFEA.

8) Para las pruebas de carreras se adjuntará la película impresa, si el registro es eléctrico y en el caso de que no lo fuera las hojas de toma de tiempo de los TRES cronometradores oficiales.

9) El atleta Absoluto o Junior que consigan un Récord Nacional en pruebas del Programa Olímpico o del Programa del Campeonato del Mundo de Pista Cubierta deberá someterse al control anti-dopaje.

Si se trata de un relevo se someterán al control TODOS los componentes del equipo.

10) El Récord debe haber sido conseguido en instalaciones homologadas por la RFEA.

11) Para los Récords de España que se consigan en el extranjero deben cumplirse:

- Programa de la Reunión (en su defecto un orden-horario).
- Resultados completos de la prueba.
- Impresión gráfica de la llegada con visión de tiempos de la foto-finish o, en su caso, las hojas de tiempo manual.
- El Protocolo del Control Cero.
- Los tiempos de reacción en salida si ha lugar.
- Las certificaciones que oficialicen la velocidad y sentido del viento. Certificadas por la Federación correspondiente.

Los Jefes de Misión demandarán a la Organización certificados del cumplimiento de los requisitos y portarán al regreso la correspondiente documentación.

12) Los Récords de España de pruebas Carreras en Carretera, incluidas las de marcha, han de ser establecidos sobre circuitos oficialmente homologados.

13) Dichos circuitos cumplirán con las exigencias de la IAAF recogidas en el Artículo 260.28.

Transcripción del Artículo 260.28 (b) Los puntos de salida y llegada de un recorrido, medidos a lo largo de una teórica línea recta entre ellos, no estarán separados más de 50% de la distancia de la carrera.

Transcripción del Artículo 260.28 (c) La disminución total de la altitud entre la salida y la llegada no excederá de una media de 1/1000, es decir, 1 m por km.



14) En las pruebas de marcha, si el Récord se establece en una prueba celebrada en España, todos los Jueces que participen en el juzgamiento de la definición de marcha deben estar Incluidos en los Paneles de la RFEA.

homologación de récords

DOCUMENTACION

Los Comités de Jueces de las Federaciones Autonómicas donde se consigan registros que puedan constituir RÉCORDS de España cumplimentarán en el plazo máximo de 30 días la siguiente documentación que remitirán al Comité Nacional de Jueces de la RFEA:

- Formulario oficial totalmente cubierto.
- Programa de la Reunión (en su defecto, orden-horario).
- Resultados completos de la prueba.
- La hoja del Jurado que controló la prueba.
- La certificación del Director Técnico que garantice la idoneidad reglamentaria.
- Impresión gráfica de la llegada con visión de tiempos de la video-finish o, en su caso, las hojas de tiempo manual.
- El Protocolo del Control Cero.
- Los tiempos de reacción en salida si ha lugar.
- Las certificaciones que oficialicen la velocidad y sentido del viento.
- En el caso de un concurso, la hoja de campo.
- La certificación del Aparato EDM si se utilizó.
- En el caso de un Récord de pruebas combinadas, todas las hojas y especificaciones de cada evento.
- Otra documentación complementaria que se considere oportuna.

Las Federaciones Autonómicas y sus Comités de Jueces se responsabilizarán de la remisión toda la documentación. El Comité Nacional de Jueces, una vez tenga completado el expediente, informará a la Junta Directiva de la RFEA sobre el Récord sometido a homologación.

